

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JOSÉ LEONOR VERA
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0196

ASUNTO: Vista Evidenciaria

ORDEN

El 30 de enero de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) presentó una *Moción de Desestimación Por Falta de Jurisdicción*, en la que solicita que desestime la Querrela por falta de jurisdicción. Alega la Autoridad que el Querellante no presentó su Querrela ante el Negociado de Energía, dentro del término de treinta (30) días desde que se emitió la decisión final del caso.

Según lo anterior, se **ORDENA** a las partes comparecer a una **Vista Evidenciaria** a celebrarse el **1 de diciembre de 2020**, a las **9:30 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio Seaborne Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. En la vista se discutirá la *Moción de Desestimación Por Falta de Jurisdicción* presentada por la Autoridad.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con el señalamiento anterior, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Vista Evidenciaria. Las partes tienen el derecho de comparecer a la Vista Evidenciaria representados por un abogado. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Evidenciaria podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 29 de octubre de 2020. Certifico además que hoy, 29 de octubre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0196 y he enviado copia de la misma a: leonorinvestment@yahoo.com y francisco.marin@prepa.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de octubre de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

